

## HOMENAJE

El día 3 de junio de 2000, a los 61 años de edad, y luego de una cruel enfermedad que minó su físico, pero ni un ápice su brillante intelecto, falleció el Profesor Dr. Miguel Angel Ekmekdjian.

Se recibió de abogado a los 22 años, profesión que ejerció por más de dos décadas, y que en algunos momentos alternó con el asesoramiento legislativo.

Recorrió un itinerario académico que reconoció como uno de sus hitos más importantes su designación como Profesor Titular de Derecho Constitucional de nuestra Facultad en el año 1988, previo concurso público de oposición y antecedentes; cargo que renovó en el concurso del año 1997. Integró importantes sociedades científicas.

Su obra escrita es de una notable magnitud: 15 libros de derecho constitucional, entre los que, sólo por citar, se encuentran el clásico y solvente análisis pedagógico “Manual de la Constitución Argentina”, su visionaria y medulosa “Introducción al Derecho Comunitario Latinoamericano” y el monumental y magistral “Tratado de Derecho Constitucional” de cinco tomos. Participó además en la coautoría de otras 10 obras jurídicas. Publicó cerca de 400 artículos en diarios y revistas especializadas. Pronunció más de 100 conferencias y cursos especiales en nuestro país y en el extranjero. La muerte lo sorprendió mientras se encontraba escribiendo nuevas obras y programando su producción jurídica para el año venidero.

Como doctrinario, hace poco más de una década su pluma acuñó la vigorosa “teoría del orden jerárquico de los derechos fundamentales en la Constitución Nacional”, construcción en la cual el derecho a la dignidad ocupa la cúspide del sistema, concibiéndosele como un derecho absoluto, ni reglamentable ni restringible. En 1993 vio la luz su concepción axiomática del sistema normativo constitucional, novedoso planteo epistemológico para el abordaje del derecho constitucional.

Pero su actividad no se agotó en lo meramente teórico. Sus ideas guiaron su praxis, y así luchó por el reconocimiento de la operatividad del derecho de réplica. Logró que su postura fuera receptada

en uno de los más célebres fallos dictados en casi siglo y medio de historia por la Corte Suprema de Justicia de la Nación: “el caso Ekmekdjian/Sofovich”, de esencial influencia no sólo para el anclaje jurisprudencial del citado derecho, sino fundamentalmente para la consagración de la supralegalidad de los tratados internacionales, y del amparo colectivo.

Fue un excepcional Maestro del Derecho: su “Cátedra” se reunía, debatía, y programaba actividades académicas, sin interrupciones. Pruebas al canto: el verano pasado acaba de aparecer la obra “La Reforma constitucional de 1994, y su influencia sobre el sistema republicano y democrático”, el “libro de la cátedra”, como él lo llamó. Esta obra pinta de cuerpo entero su vocación docente: en ella escribimos a su lado 10 profesores de su cátedra y 5 profesores invitados; siendo compaginada por un alumno. El promedio de edad de este grupo docente orilla los cuarenta años, lo que comprueba el decidido compromiso de Ekmekdjian con la formación académica e investigativa de la nueva generación de constitucionalistas.

Su reconocido magisterio, en cual se entrecruzaban su versación científica con su humildad y predisposición, era unánimemente apreciado por sus alumnos, tanto de cursos de grado, como de posgrado.

Ekmekdjian era, ante todo, un demócrata. Militante infatigable de la República y de la vigencia irrestricta de la Constitución. Ojalá, como él pregonaba en sus rezos laicos, podamos “tomar la posta” y continuar su lucha “por la dignidad y la libertad del hombre, en su pelea, silenciosa y permanente, contra el poder que arteramente pretende avasallarlas”.

Permítaseme recordarlo como lo que fue: un amigo inolvidable y entrañable, al que adeudo importantes estímulos y consejos.

Hasta siempre, Miguel.

20 de julio de 2000.

Raúl Gustavo Ferreyra